



JUGUETES • ELECTRÓNICOS • APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS

Solo dé un enganche de \$10 o pague un 10%, cualquiera que sea mayor.
Tómese su tiempo. No necesita hacer pagos adicionales hasta diciembre.

HASTA EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2014 • 9 AM - 9 PM

VÍSITE EL DEPARTAMENTO DE ENTRETENIMIENTO PARA MÁS DETALLES.

¿QUÉ ARTÍCULOS PUEDO APARTAR PARA PAGAR A PLAZOS? Elija entre juguetes, artículos electrónicos y electrodomésticos pequeños.

¿HAY ALGÚN CARGO POR EL SERVICIO DE APARTADO? No hay ningún cargo para los clientes que paguen sus compras en su totalidad antes del 12 de diciembre del 2014. Sin embargo, para los clientes que cancelen su servicio de apartado o que no paguen su cuenta en su totalidad para ese día, se les hará un cargo de \$5.

¿CUÁL ES LA COMPRA MÍNIMA?

Su compra mínima debe ser por lo menos de \$50. Cada artículo debe tener un valor de \$15 o más.

¿CUÁNTO TENGO QUE PAGAR DE DEPÓSITO? Se requiere un depósito del 10% del total de la compra o de \$10; cualquiera que sea mayor.

¿CUÁNDO TERMINA EL PLAZO?

El tiempo que tiene de plazo para hacer su pago final en esta tienda y recoger sus compras es para antes de las 9 p.m. del día 12 de diciembre del 2014. De otra manera el servicio de apartado será cancelado y su mercancía será regresada al inventario de donde quizá sea vendida a otro cliente.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO DE APARTADO POR PAGO A PLAZOS:

El servicio de apartado es válido hasta el 12 de diciembre del 2014 sólo en tiendas H-E-B *plus!* selectas. Disponible únicamente para artículos electrónicos, juguetes y electrodomésticos pequeños. Se requiere de un depósito de \$10 o del 10% de su compra total de apartado, cualquiera que sea mayor. Se requiere de una compra total mínima de \$50; cada artículo debe tener un valor de \$15 o más. Los pagos, preguntas sobre su balance, para recoger mercancía y cancelaciones deben hacerse en el mostrador de servicio de apartado por pago a plazos de la misma tienda H-E-B *plus!* en donde usted abrió su cuenta de apartado. Se aceptan pagos con dinero en efectivo, cheque, con tarjeta de crédito o de débito, o tarjeta de regalo H-E-B. El calendario de pagos en su recibo no es obligatorio, es sólo una recomendación. El plazo para hacer el pago final vence el 12 de diciembre del 2014. **De otra manera su servicio de apartado será cancelado y su mercancía será regresada al inventario de donde quizá sea vendida a otro cliente. En caso de que su apartado sea cancelado, le reembolsaremos todo el dinero que ha pagado con excepción de \$5 como cuota de cancelación. Usted debe presentar una identificación personal válida con foto para abrir una cuenta de apartado de mercancía, para cancelar o para recoger su compra.** Con su autorización H-E-B se comunicará con usted al número de teléfono o a la dirección electrónica que usted haya provisto para los propósitos del programa de apartado por pago a plazos. Contáctele al Servicio para el Cliente de H-E-B al 1-800-432-3113 si tiene alguna pregunta. El servicio de apartado está disponible solamente en sus tiendas H-E-B *plus!*. ©2014 HEB, 14-5547